UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MARÍA JOSÉ LÓPEZ CASTRO con código **b** inscrita en la carrera de ARQUITECTURA de la FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|--|---------------------|-------------------|
| Distrito: No Definido. Departamento: No Definido. Periodo de ejecución: del 26 de febrero al 26 de febrero del año 2025. | ERSII | 500 |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón.

Director de Vinculación Social.

Licda. Gabriela Patricia Díaz García. Coordinadora de Servicio Social.

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MARÍA JOSÉ LÓPEZ CASTRO con código **b** inscrita en la carrera de ARQUITECTURA de la FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|--|---------------------|-------------------|
| Distrito: No Definido. Departamento: No Definido. Periodo de ejecución: del 26 de febrero al 26 de febrero del año 2025. | ERSII | 500 |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón.

Director de Vinculación Social.

Licda. Gabriela Patricia Díaz García. Coordinadora de Servicio Social.

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MARÍA JOSÉ LÓPEZ CASTRO con código **b** inscrita en la carrera ARQUITECTURA de la FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón. Director de Vinculación Social.

AC.